

RESOLUCION
N° 456 / 89

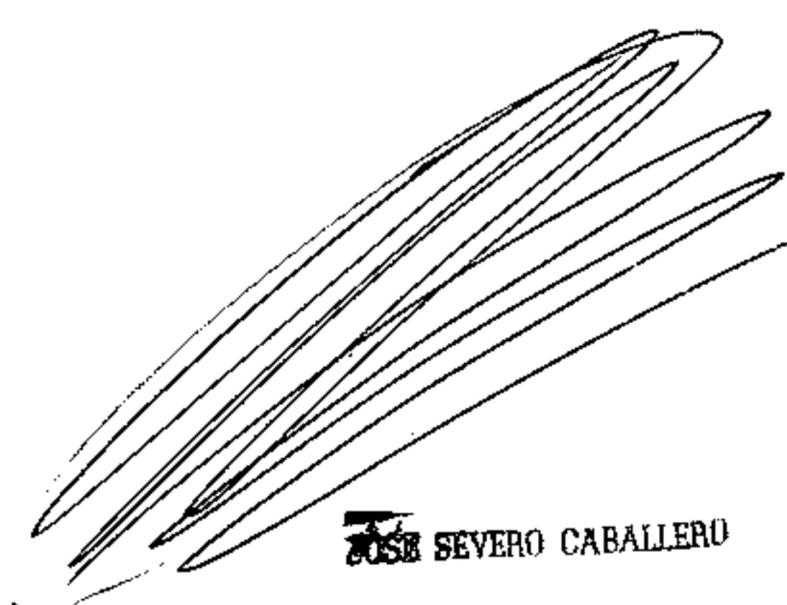
EXPEDIENTE N° 1095/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.267

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *SH* de mayo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 13 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA (A 87.050.-) -a fin de abonar el Certificado de Obra n° 10 presentado por la Empresa "STAMEI S.R.L. - Empresa Constructora", por la Obra "Morgue Judicial - Cámaras mortuorias - Autopsias" a la Cuenta Especial 510 ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el País" - 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 de la ley n° 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


JOSE SEVERO CABALLERO